

Camizos y pemaes con los treinta y nueve mil quatrocientos
y veinte y tres reales y seis mrs que quedan sobrantes, de
los treinta y cinco mil quatrocientos Libras para esta
finco pone el Consejo en veinte y cinco de Nov. de setenta
y cinco y cinco. En la forma y modo de Exponer a S. M. en
la qual veleyo a la letra para inteligencia de este Ayuntamiento
tamien. **Habiendo lo oido = Acordo que para q. tenga
efecto en todas sus partes se lleve a la citada Junta a
quien tambien viene dirigida a compania de testimonio de
esta resoluzion.**

Informe sobre los **Dios e Informe de los Car. Comisarios de**
Verdad de los suenos **Fuerzas y Alojamiento** sobre las solizitud de los parientes
de Parroquia de esta Ciudad para q. se les haga un censo
y la certificacion que le acompaña de Juan Gomez Nro
cesante titular de ella, de todo lo qual se hizo relacion
**Habiendo lo oido = Acordo que para tratar y resolver
en el asunto se cite generalmente al p. nro Car.
Ordinario.**

Informe al amon **Dios e Informe que hacen los Cavalleros**
ziade Abil Zapata. N. de los Car. a la instancia de Antonio Zapata Abastero con
relas quatro especies del Duar de Santomera q. se les comen-
tio en Casilla de veinte y quatro de Abril proximo votre
haber establecido en el un **Trancapfe** donde se vende
Vino por mayor, por mudicando el despacho de por menor

